



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación e Innovación
Dirección de Educación Superior



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

2018- "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 6 de octubre de 2018

Visto:

- Que cotidianamente asisten a nuestra Institución integrantes de la comunidad LGTBQ+.

Considerando:

- La necesidad de una inclusión real de la comunidad educativa en toda su diversidad de géneros;
- Que a la fecha la Institución solo ofrece baños heteronormativos;
- Que la Institución cuenta con al menos dieciocho baños destinados a la comunidad estudiantil;
- La necesidad de coherencia entre políticas educativas comprendidas dentro de la ESI y nuestra práctica cotidiana en la Institución.

El Consejo Directivo resuelve:

Artículo 1º: Comenzar un proceso de modificación de forma equitativa de la distribución de baños sin distinción de géneros. Acompañado de un proceso de debate e intercambio con toda la comunidad.

Artículo 2º: En el transcurso de la implementación del Artículo 1, destinar los baños del subsuelo y del quinto piso, donde se encuentran los espacios del Centro de Estudiantes, para tal fin.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Resolución del Consejo Directivo: 43/2018